

Expediente: 1447/21

Carátula: VALDEZ CRISTIAN FEDERICO C/ METALURGICA RAMON S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228779300 - METALURGICA RAMON S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - VALDEZ, CRISTIAN FEDERICO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1447/21



H105035069203

JUICIO: VALDEZ CRISTIAN FEDERICO c/ METALURGICA RAMON S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 1447/21.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado RICCIUTI, SERGIO BRUNO, por el demandado: en virtud de las facultades que me concede el art. 10 del CPL y con el fin de amparar el derecho de defensa de Cristian Federico Valdez, y conforme está ordenado el 09/05/2024, adjunte el demandado la movilidad para notificar en el domicilio real al accionante el proveído mencionado. Atento a lo expuesto precedentemente, al pedido de tener al actor por notificado de la providencia del 09/05/2024 en los Estrados Digitales, no ha lugar. MEOZ

Actuación firmada en fecha 13/05/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.